

Date: Thu, 24 Apr 1997 17:11:38 -0600 (CST)  
From: Fernandez Esquivel Rosa Maria CUIB <rmfe@servidor.unam.mx>  
To: Fernandez Esquivel Rosa Maria-CUIB <rmfe@servidor.unam.mx>  
Subject: Etica Profesional (fwd)



[The following text is in the "iso-8859-1" character set]  
[Your display is set for the "US-ASCII" character set]  
[Some characters may be displayed incorrectly]

AMBA

## CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Colegio de Bibliotecarios de Chile, A.C.

---

Sobre la profesión en general y la profesión de bibliotecario en particular

---

Discurso pronunciado por Marma Teresa Sanz B-M, Presidente del Colegio de Bibliotecarios, en la Sesión solemne celebrada el día 12 de Julio de 1977 con motivo del Día del Bibliotecario.

"A veces es difícil definir en forma precisa palabras que parecen comunes. Este es el caso del término "profesión" y de su diferencia con el término "ocupación".

En cierta medida, esto se debe a que en muchas ocupaciones existen intereses que contribuyen a desdibujar la línea divisoria entre lo que es y lo que no es profesión.

Han sido dadas muchas definiciones de lo que es profesión, pero, al decir de un autor, todas ellas sólo tienen en común la intención general de valorizarla.

Sin embargo, si de estas definiciones extraemos los conceptos que se dice caracterizan la profesión, se percibe una unanimidad positiva. Las diferencias se derivan más bien de omisiones de algunos conceptos.

Para definir las ocupaciones, debemos considerarlas como formando parte de una continuidad: primero, constituidas por rasgos comunes a las ocupaciones y profesiones y, luego, al ir adquiriendo otros rasgos que caracterizan solamente a las profesiones pasar paulatinamente a esta categoría.

Podemos reducir la enumeración de los rasgos de la profesión, separando los que son una consecuencia de ella, tales como el prestigio, el poder, las rentas, etc., de aquellos que tienen una causa sociológica.

Según esto, las dos características centrales de una profesión serían la existencia de un sistema de conocimientos abstractos en la disciplina y una orientación de servicio a la colectividad.

Una ocupación puede tener alguna de estas dos características, pero carecer de la otra.

Por otra parte, una profesión puede destacarse por su orientación de servicio y su entrenamiento ser semejante al de otra profesión ya

aquellas instituciones y agencias que son producto de su propia organizaci3n.

Las consecuencias que se derivan de este reconocimiento, tales como el prestigio, el poder que le permita participar en decisiones de alto nivel, las compensaciones materiales, etc., no han alcanzado todav3a a beneficiar plenamente al profesional bibliotecario chileno.

Con la aprobaci3n de la Ley 17.161 del Colegio de Bibliotecarios de Chile en 1969, que normaliza el ejercicio de la labor del bibliotecario, se consolida legalmente el car3cter profesional de este.

El C3digo de 3tica del Colegio de Bibliotecarios, que hoy promulgamos, regular3 los deberes de los miembros de la Orden, m3s all3 de los l3mites considerados por la ley.

Su consecuente aceptaci3n y acatamiento por los bibliotecarios es una garant3a de la calidad de los servicios profesionales que ellos ofrecen voluntariamente a la sociedad y que esta, rec3procamente compensar3."

Santiago, Julio 12, 1977.<http://cdb.conicyt.cl:8010/etica.htm>

severo opositor de la nueva profesión de la arquitectura.

Cuando una profesión está en vmas de maduración, sus líderes la promueven y hacen declaraciones y publicaciones destacando sus realizaciones. En verdad, lo que hacen, es solicitar el reconocimiento del público y el apoyo de su propio gremio, pues la nueva profesión necesita tener apoyo económico para sobrevivir y el comportamiento de su mercado laboral no se adapta a la teoría clásica de la oferta y la demanda.

La nueva profesión sostendrá que está ofreciendo un servicio no disponible de otra forma. No confiará pasivamente en las fuerzas que mueven el mercado ocupacional, sino que proclamará abiertamente su derecho a ejercerla y su oposición a los competidores ilegales.

Los beneficios materiales que alcanzan sus miembros derivarán de las normas que le otorgue el derecho legal al monopolio que reclama.

Finalmente, muchos de los servicios profesionales no pueden ser evaluados por legos en la materia y aunque es importante que su utilidad sea apreciada por los sectores correspondientes de la sociedad, no bastará presentar una imagen ideal, a veces no realista, de la profesión para lograr éxito en el mercado ocupacional.

Los profesionales necesitan, para su buen desempeño, la cooperación de los sectores sociales a los cuales sirven, pero lo más importante para su supervivencia, es que la sociedad tenga fe en ellos.

La bibliotecología, como profesión, está al servicio de la colectividad.

Historicamente ha desempeñado los roles sucesivos y acumulativos que la sociedad le ha asignado.

A la misión de simples archivos conservadores que tuvieron las primeras bibliotecas conocidas de la antigüedad, se suma la de preservadoras y transmisoras del pensamiento y de las experiencias de la humanidad, registradas en medios gráficos, los que debís organizar para su máxima utilización.

Más tarde, y cuando el saber deja de ser privilegio de una elite, su papel en la educación en todos sus niveles y en la auto-educación fue trascendente.

Y luego, cuando como resultado del avance de la ciencia, de la investigación y de la especialización, se produjo el problema del control y diseminación de la información científica, la biblioteca debís enfrentarlo adoptando nuevas técnicas para solucionarlo.

Si por sus roles sociológicos la bibliotecología constituye una profesión, también lo es porque posee un sistema de conocimientos que se incrementa constantemente con los resultados de las actividades investigativas de sus miembros y de las agrupaciones profesionales nacionales e internacionales, resultados que se divulgan en cientos de títulos de publicaciones periódicas de la especialidad.

La formación de los bibliotecarios tiene lugar en escuelas de nivel universitario distribuidas en todos los países del mundo y los requisitos de ingreso a ellos no se diferencian de los que se exigen para otras profesiones.

La profesión del bibliotecario tiene, pues, indiscutiblemente, todos los rasgos que la caracterizan como tal.

que han ido ascendiendo en ambas dimensiones. Para no hacer alusión a otras, me referiré solo a la bibliotecología como ilustración de este caso.

A medida que una ocupación se convierte en profesión, adquiere algunos rasgos sociológicos que pueden considerarse derivados de las dos características centrales o básicas de la profesión. Entre ellos podemos destacar:

- que los patrones de entrenamiento son determinados por la propia profesión, y que el estudiante de una profesión está expuesto a una experiencia social más madura y de mayor alcance que el aprendiz de una ocupación;
- que la práctica de la profesión a menudo está reconocida legalmente, y que la autorización para ejercer la profesión y/o la admisión a la institución que la representa es otorgada por miembros de ella;
- que la profesión interviene con mayor o menor participación en la confección de las leyes que la afectan y que las normas para la práctica de la profesión y conducta de sus miembros son más estrictas que los controles legales existentes;
- que generalmente, el profesional no está sometido en forma exclusiva al control y evaluación de personas profanas en su materia, y
- que como consecuencia de su progreso en el logro de poder, prestigio y beneficios materiales se atrae a la profesión a personal más capacitado.

Además, los miembros de una profesión están más fuertemente identificados entre sí y con la profesión, en comparación con los componentes de una ocupación.

Muchas veces, una profesión es la cuspide de una ocupación y a los miembros de esta última no les importa dejarla, sea para integrarse a ella, lo que constituiría su anhelo, o bien para emigrar a otra ocupación que les otorgue más beneficios. Sin embargo, la gran mayoría de los integrantes de las profesiones están satisfechos con su trabajo y las consideran como actividad definitiva en su vida.

Estas características son estrechamente interdependientes y, lo que es más importante, son todas características sociales; asignan deberes y derechos entre la clientela y el profesional, entre el profesional y sus colegas y entre el profesional y alguna agencia formal.

Consecuentemente, una parte importante del proceso por el cual una ocupación se convierte en profesión es la institucionalización gradual de la relación de los diversos roles de la profesión con otros sectores de la sociedad.

La sociedad concede autonomía a la profesión solamente si sus miembros son capaces y tienen la voluntad de ejercer su propio control. Le reconocerá prestigio y mayores beneficios cuando su competencia y el área de su responsabilidad lo merezcan. Le otorgará monopolio efectivo, a través de mecanismos de protección legal, cuando haya demostrado que es dueña y señora de su oficio y que sus decisiones no son revisadas o censuradas por otra profesión.

En este proceso de institucionalización pueden ocurrir, entre la profesión y las ocupaciones más cercanas a ellas, luchas y diferencias, sea por la existencia misma de la profesión o por el interés en la clientela.